

**MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
DIRECCION DE AUDITORIA INTERNA
CUA No.: 101928**

**AUDITORIA
INTEGRAL - FONDO DE PROTECCION SOCIAL FPS 202
DEL 01 DE SEPTIEMBRE DE 2020 AL 31 DE DICIEMBRE DE
2020**



GUATEMALA, MARZO DE 2021

INDICE

ANTECEDENTES	1
OBJETIVOS	3
GENERALES	3
ESPECIFICOS	3
ALCANCE	3
INFORMACION EXAMINADA	4
NOTAS A LA INFORMACION EXAMINADA	4
COMENTARIOS SOBRE EL ESTADO ACTUAL DE LOS HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES	6
DETALLE DE FUNCIONARIOS Y PERSONAL RESPONSABLE DE LA ENTIDAD AUDITADA	8
COMISION DE AUDITORIA	9
ANEXOS	10



ANTECEDENTES

Base Legal

Acuerdo Gubernativo No. 87-2012 de fecha 30 de abril de 2012, Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Desarrollo Social, artículo 1. Objeto. "El presente reglamento tiene por objeto establecer la estructura orgánica interna, así como las competencias, las funciones y los mecanismos de coordinación que permitan alcanzar los objetivos en materia de desarrollo social, al Ministerio de Desarrollo Social."

Ministerio de Desarrollo Social

Acuerdo Gubernativo No. 87-2012 de fecha 30 de abril de 2012, Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Desarrollo Social, artículo 2. "es el ente rector en materia de desarrollo social, a quien le corresponde fortalecer, institucionalizar, diseñar, articular y regular las políticas públicas y la gestión de todas las acciones del Estado, dirigidas con énfasis a la población en situación de pobreza, exclusión y vulnerabilidad, y promover el desarrollo social y humano en aquellos aspectos que no correspondan a la política social de competencia sectorial exclusiva, con arreglo a los principios de solidaridad, subsidiariedad, transparencia, probidad, eficacia, eficiencia, descentralización y participación ciudadana".

Viceministerio de Protección Social

Acuerdo Gubernativo No. 87-2012 de fecha 30 de abril de 2012, Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Desarrollo Social, artículo 9 "...es el encargado de dirigir, coordinar, programar y ejecutar los programas sociales a nivel nacional..."

Fondo de Protección Social

Mediante Acuerdo Gubernativo No. 150-2012 de fecha 17 de julio del 2012 se crea el Fondo de Protección Social, adscrito al Ministerio de Desarrollo Social con el objeto de velar por la salud y nutrición de las familias que tengan hijos de cero a quince años de edad, elevar los niveles de asistencia escolar de las edades de seis a quince años y velar por la salud y nutrición de las mujeres embarazadas, lactantes, adultos mayores y población vulnerable, impulsando el desarrollo integral de la sociedad guatemalteca.

Unidad Ejecutora del Fondo de Protección Social

Mediante Acuerdo Ministerial No. DS-85A-2016 de fecha 28 de diciembre de 2018, en el Artículo 1. Creación, establece: "Se crea la Unidad Ejecutora del Fondo de Protección Social, como una Unidad adscrita al Despacho Superior del Ministerio de Desarrollo Social, la cual se denominará Unidad Ejecutora del Fondo de Protección Social y podrá abreviarse como -FPS-."



Mediante Acuerdo Ministerial No. DS-76-2017 del 13 de septiembre de 2017, se aprueba la Estructura Organizacional de la Unidad Ejecutora del Fondo de Protección Social, con el objeto de establecer los puestos, cuya función administrativa garantice el logro de sus objetivos, así como planificar, dirigir, coordinar, supervisar y controlar las actividades que se desarrollan en función del manejo del presupuesto de la Unidad Ejecutora del Fondo de Protección Social.

Subdirector Financiero

Manual de Organización y Puestos de la Unidad Ejecutora del Fondo de Protección Social, página 14, numeral 1. Propósito del puesto: "Administrar el presupuesto, la gestión financiera y el registro contable para que responda a los requerimientos de las unidades operativas del Viceministerio de Protección Social."

Subdirección Administrativa

Manual de Organización y Puestos de la Unidad Ejecutora del Fondo de Protección Social, página 38, numeral 1. Propósito del puesto: "Planificar, organizar, dirigir y controlar las operaciones administrativas de la Unidad Ejecutora, coordinando la consolidación, presentación y ejecución del Plan Anual de Compras -PAC- de los Proyectos y Programas, adquisiciones, contrataciones de bienes, suministros, arrendamientos y servicios."

Origen y Destino de los Recursos

El origen de los fondos de la Unidad Ejecutora del Fondo de Protección Social, cuenta con un presupuesto vigente para el ejercicio fiscal 2020 de Q7,037,555,517.00 que tiene el objetivo de cubrir gastos de funcionamiento (bienes y/o servicios), transferencias monetarias condicionadas, según el monto que le sea asignado.

Ejecución de la Gestión Financiera

La Unidad Ejecutora 202 Fondo de Protección Social –FPS- para el ejercicio fiscal 2020, dentro de los grupos de gasto 1 Servicios no Personales, 2 Materiales y Suministros 3 Propiedad, Planta y Equipo e Intangibles, tiene vigente el presupuesto que asciende a Q627,555,517.00 que es asignado para cubrir los gastos de bienes y/o servicios en sus diferentes modalidades de compra.

FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA

Para dar cumplimiento al plan anual de auditoría interna para el año 2021, fuimos nombrados para realizar Auditoría Financiera a la Unidad Ejecutora 202 Fondo de Protección Social, para evaluar el correspondiente control interno y la gestión de los procesos de Caja Chica, Combustible, Tesorería, Viáticos, Fondo Rotativo Interno y su Liquidación, Ejecución Presupuestaria y Compras, de conformidad



con el Nombramiento de Auditoría Interna No. DAI-N-003-2021, emitido por la Dirección de Auditoría Interna del Ministerio de Desarrollo Social de fecha 13 de enero de 2021; durante el período del 01 de septiembre al 31 de diciembre de 2020.

OBJETIVOS

GENERALES

Evaluar la razonabilidad, oportunidad y confiabilidad de la información contable sobre los fondos administrados por la Unidad Ejecutora 202 Fondo de Protección Social –FPS-, así mismo verificar que los recursos se ejecuten de acuerdo a la eficiencia, control y contención del gasto público durante el período auditado.

ESPECIFICOS

- Evaluar la estructura de control interno de la unidad, relacionado con la administración de los fondos durante el período auditado.
- Evaluar el adecuado cumplimiento de las normas, leyes, reglamentos y otros aspectos legales.
- Revisar los registros contables, como sus documentos de soporte que justifiquen las operaciones realizadas.
- Verificar la elaboración de la caja fiscal y el cumplimiento en el traslado de la información a la Contraloría General de Cuentas.
- Verificar el adecuado uso, manejo y distribución de los cupones de combustible.
- Verificar los procesos de compras, verificando que se cumplieron con las modalidades de compra y que los pagos se encuentren debidamente documentados.
- Seguimiento a las recomendaciones de auditorías anteriores indicadas por Auditoría Interna y la Contraloría General de Cuentas.

ALCANCE

El período de la auditoría comprendió del 14 de enero al 26 de febrero de 2021, en la Unidad Ejecutora del Fondo de Protección Social –FPS-. Para los efectos de nuestras pruebas sustantivas, se verificarán operaciones registradas en los libros y controles correspondientes.



INFORMACION EXAMINADA

En el desarrollo de la auditoría, la información examinada fue la siguiente:

- Caja Chica y Cupones de Combustible del Fondo de Protección Social.
- Corte de formas autorizadas por la Contraloría General de Cuentas.
- Cajas Fiscales del Fondo Rotativo Interno Fondo de Protección Social del período auditado.
- Modificaciones presupuestarias realizadas por el Fondo de Protección Social durante el período auditado.
- Manual de Organización y Puestos de la Unidad Ejecutora del Fondo de Protección Social.
- Expedientes de pagos.
- Reportes de Ejecución Presupuestaria generados por SICOIN.
- Plan Anual de Compras (PAC).
- Expedientes de Modificaciones presupuestarias realizadas durante el período del 01 de septiembre al 31 de diciembre de 2020.
- Documentos de respaldo de los comprobantes únicos de registro -CUR's.
- Plan Operativo Anual (POA).

NOTAS A LA INFORMACION EXAMINADA

Nota 1

La Ejecución Presupuestaria y financiera de los grupos de gasto evaluados en la Unidad Ejecutora 202, Fondo de Protección Social del período del 01 de septiembre al 31 de diciembre del 2020, fue la siguiente:

UNIDAD EJECUTORA 202, FONDO DE PROTECCIÓN SOCIAL				
PERIODO DEL 01 DE SEPTIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE 2020				
(CIFRAS EXPRESADAS EN QUETZALES)				
GRUPO	DESCRIPCION	VIGENTE	DEVENGADO	EJEC %
1	SERVICIOS NO PERSONALES	13,248,775.00	4,261,823.10	32.17
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	468,575,094.62	340,664,082.80	72.70
3	PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES	3,761,350.00	1,228,696.10	32.67
SUMA TOTAL		485,585,219.62	346,154,602.00	71.29

Fuente: Información generada del Sistema de Contabilidad Integrado (SICOIN)

La Ejecución Presupuestaria vigente comprendida del 1 de septiembre al 31 de diciembre de 2020 de los grupos 1, 2 y 3, se considera moderada durante el período auditado.

Así mismo, la Ejecución Presupuestaria del período fiscal finalizado al 31 de



diciembre de 2020 de la Unidad Ejecutora 202 Fondo de Protección Social de los grupos 1, 2 y 3 fue del 97.49%, por lo que se considera razonable.

Nota 2

El Fondo Rotativo Interno del Fondo de Protección Social, para el ejercicio fiscal 2020 fue de Q600,000.00 dentro de su aprobación y modificación respectiva, mediante resolución ministerial número DS-28-2020 de fecha 06 de febrero de 2020 y resolución ministerial DS-144-2020 de fecha 15 de julio de 2020 ambas del Ministerio de Desarrollo Social, el cual al 31 de diciembre del 2020 se encontró liquidado según el Acta No. 23-2020 de fecha 23 de diciembre de 2020.

Nota 3

Se efectuó arqueo de valores el 03 de febrero de 2021 en la unidad administrativa Caja Chica del Fondo de Protección Social -FPS-, en donde se constató que a la fecha del arqueo no se contaban con fondos aprobados ni asignados a dicha unidad.

Nota 4

Se realizó corte de Formas autorizadas por la Contraloría General de Cuentas el 03 de febrero de 2021 en la unidad de Tesorería del Fondo de Protección Social -FPS-, determinándose la existencia de 15 formas en existencia, debidamente autorizadas por la Contraloría General de Cuentas. **(Ver anexo Corte de Formas)**

Nota 5

Se realizó Arqueo de Valores al encargado de Cupones de combustible del Fondo de Protección Social -FPS- el 03 de febrero de 2021, encontrándose la siguiente cantidad de cupones en existencia:

Descripción	Cantidad	Denominación	Total en Q
Cupones			
Del 2303837 al 2303837	1	Q100.00	100.00
Del 2304063 al 2304986	924	Q100.00	92,400.00
Del 14178433 al 14178903	471	Q100.00	47,100.00
Total Cupones			139,600.00
El infrascrito Auditor y Coordinador actuantes hacen constar que los valores fueron contados en presencia del responsable del fondo y fueron devueltos a su entera satisfacción.			

Nota 6

Mediante oficio DAI-75-2021 de fecha 17 de febrero de 2021, se dieron a conocer las debilidades determinadas y las recomendaciones respectivas; a lo cual los responsables presentaron evidencia de la implementación de dichas recomendaciones de **forma parcial**, quedando bajo la responsabilidad de la



Directora Ejecutiva del Fondo de Protección Social, así como del Subdirector Financiero y el Subdirector Administrativo, realizar la implementación total de las distintas recomendaciones emitidas por la Comisión de Auditoría Interna (**Ver anexo DAI-075-2021**).

Nota 7

Previo a la notificación del presente informe final, y en cumplimiento a lo establecido en el numeral 4.7 "Comunicación con los responsables" del Manual de Auditoría Gubernamental Financiera, aprobado por la Contraloría General de Cuentas, según Acuerdo No. A-107-2017, a través del oficio DAI-76-2021 de fecha 17 de febrero de 2021, se procedió a solicitar a los responsables de la Unidad Ejecutora del Fondo de Protección Social, su presencia, para participar en el acta de cierre de la auditoría y recibir los documentos y argumentos que los responsables manifiesten en relación a las deficiencias notificadas por medio del Oficio DAI-75-2021, no se establecieron hallazgos en la presente revisión de auditoría.

COMENTARIOS SOBRE EL ESTADO ACTUAL DE LOS HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES

Informes de Contraloría General de Cuentas:

- Mediante Oficio DAI-011-2021 de fecha 20 de enero de 2021, se solicitó a la Dirección del Fondo de Protección Social, para que informaran si fueron objeto de hallazgos por parte de la Contraloría General de Cuentas, y de los cuales indicara el avance o cumplimiento a las recomendaciones indicadas por el órgano superior fiscalizador, no se tuvo respuesta por parte de la Dirección en mención.
- Por lo que mediante nombramiento No. DAI-N-004-2021, CUA 101973 emitido por la Dirección de Auditoría Interna, se realiza el seguimiento respectivo a hallazgo notificados por Contraloría General de Cuentas, en el cual se verificará el adecuado cumplimiento de las recomendaciones emitidas por el ente fiscalizador.

Informes de Auditoría Interna:

En el proceso de la auditoría se realizó seguimiento a la implementación de las recomendaciones de 7 hallazgos de Control Interno; las cuales quedaron en **proceso** y que corresponden a 3 Informes de auditoría anteriores; lo anterior se describe en las Cédulas de Seguimiento a Recomendaciones de Auditorías Anteriores respectivas, identificándolos con el Código Único de Auditoría -CUA-, tipo, nombre y número de hallazgo con que fueron notificados en su oportunidad.



En vista que las recomendaciones de los hallazgos, continúan en proceso, queda bajo la responsabilidad de la Subdirección Administrativa del Fondo de Protección Social, Encargado de la Unidad de Compras y Eventos; Subdirector Financiero, Encargado de Contabilidad, la implementación de las recomendaciones antes citadas.

El resultado deberá ser informado a la Dirección de Auditoría Interna, para su verificación y seguimiento correspondiente en la próxima auditoría.



DETALLE DE FUNCIONARIOS Y PERSONAL RESPONSABLE DE LA ENTIDAD AUDITADA

No.	Nombre	Cargo	Del	Al
1	ROCIO DULCE MARIA GARCIA GIRON	DIRECTORA DEL FONDO DE PROTECCION SOCIAL	23/06/2020	
2	IRVING RENÉ DE LA CRUZ HERNÁNDEZ	SUBDIRECTOR FINANCIERO, FPS	06/07/2020	
3	JOSE ROBERTO TUJAB MONROY	SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL FONDO DE PROTECCION SOCIAL	16/10/2020	



COMISION DE AUDITORIA

Alan Jossué Muñoz Velasquez
Auxiliar de Auditoría
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL


ALAN JOSSEUE MUÑOZ VELASQUEZ
Auditor

Salomón Eduardo Morales Pérez
Lic. Salomón Eduardo Morales Pérez
Auditor II
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL


SALOMON EDUARDO MORALES PEREZ
Coordinador de Comisión

Alberto Emmanuel Soto de León
Subdirector de Auditorías Financieras y Sistemas
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL


ALBERTO EMMANUEL SOTO DE LEON
Supervisor

Rosa Lidia Tatuán Lemus
Subdirectora de Auditorías Especiales
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL


ROSA LIDIA TATUAN LEMUS
Subdirectora

Doménica Gabriela Mathamba Fuentes
Directora
Dirección de Auditoría Interna
Ministerio de Desarrollo Social


DOMENICA GABRIOLA MATHAMBA FUENTES
Directora



L. Sr. Doménica Gabriela Mathamba Fuentes
Directora
Dirección de Auditoría Interna
Ministerio de Desarrollo Social



ANEXOS

NOMBRAMIENTO DAI-N-003-2021



**NOMBRAMIENTO DE AUDITORIA INTERNA
FINANCIERA / DAI-N-003-2021**

CUA-101928-1-2021
Guatemala, 13 de enero de 2021

Auditor(es) Interno(s)
Lic. Salomón Eduardo Morales Pérez (Coordinador)
Sr. Alan Jossué Muñoz Velásquez (Auditor)
Lic. Alberto Emmanuel Soto de León (Supervisor)
Ministerio de Desarrollo Social
Presente

Estimados Auditores:

Por este medio y según el Artículo 28 Auditoría Interna, del Reglamento Orgánico del Ministerio de Desarrollo Social -MIDES-, contenido en el Acuerdo Gubernativo No. 87-2012, se les nombra para que en representación de la Dirección de Auditoría Interna de este Ministerio, realicen auditoría integral. Para el efecto debe constituirse en la Unidad Ejecutora 202 Fondo de Protección Social -FPS; el período de revisión será del 01 de septiembre al 31 de diciembre de 2020.

En el desarrollo de la auditoría deben evaluar el control interno de los procesos de Caja Chica, Combustible, Tesorería, Viáticos, Fondo Rotativo Interno y su Liquidación, Ejecución Presupuestaria y Compras. El plazo para la realización de la auditoría se estima del 14 de enero al 26 de febrero de 2021, la duración es de treinta y dos (32) días hábiles. Las acciones de fiscalización pueden extenderse a otra entidades públicas o privadas que hayan o estén administrando recursos del -MIDES-, asimismo, a otros ejercicios fiscales, funcionarios, empleados de otras entidades públicas o privadas, cuando corresponda, siempre que se deriven de la presente auditoría.

Para el cumplimiento del presente nombramiento deberán realizar su trabajo de conformidad con lo que establece las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI-GT-, Normas de Auditoría para el Sector Público, Manual de Auditoría interna Gubernamental, legislación y normativa correspondiente, aplicando para el efecto los procedimientos de auditoría de acuerdo a las circunstancias. Así también dar el seguimiento respectivo a los informes de la Contraloría General de Cuentas y de la Dirección de Auditoría Interna.

Así mismo trasladar a esta Dirección, el informe respectivo de su auditoría, el cual deberá contener los resultados de su intervención, además de los papeles de trabajo y cédulas de revisión, con el orden y presentación oportuna.

Atentamente,


 M. Sr. Dña. Araceli Gabriela Muñoz Pineda
 Directora
 Dirección de Auditoría Interna
 Ministerio de Desarrollo Social



c.c. Archivo Dirección Auditoría Interna

5ta. avenida 8-78 zona 9, Guatemala, edificio Plaza Lauderdale
Teléfono: (502) 2300-5400

www.mides.gob.gt

Síguenos en:    como MIDES GI





DIRECCION DE AUDITORIA INTERNA
 GUÍA 7

PT	
Fecha:	ANIV / SEM / AÑO
Nombre:	010/2021
Numeral:	010-107-2021

NOMBRE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA A AUDITAR
 PERIODO DE LA AUDITORIA
 TOTAL DE HORAS HOMERIE

Directora Ejecutiva del Fondo de Protección Social -FPS-
 Del 01 de Septiembre al 31 de Diciembre de 2020
 SEGUIMIENTO AL AVANCE DE LAS PRUEBAS PRESENTADAS PARA LA SOLVENCIA DE LOS HALLAZGOS PENDIENTES DE SER ATENDIDOS
 FONDO DE PROTECCION SOCIAL - INFORME CUA 101928

No.	CUA	TIPO	No. De Hallazgo	Irregularidades / Deficiencias relevadas	Recomendación	Comentario de Auditoría	Status
1	01156	Hallazgo de Control Interno	1	Documentos no publicados en el sistema Guatemprosa	Recomendación: 1. Que el Subdirector Administrativo en conjunto con el Encargado de Compras y Bienes del Fondo de Protección Social, establezca un procedimiento para la publicación de los documentos que se emiten en el sistema Guatemprosa, para que los documentos se encuentren disponibles para el personal del sistema Guatemprosa. 2. Que el Subdirector Administrativo en conjunto con el Encargado de Compras y Bienes del Fondo de Protección Social, establezca un procedimiento para la publicación de los documentos que se emiten en el sistema Guatemprosa, para que los documentos se encuentren disponibles para el personal del sistema Guatemprosa. 3. Que el Subdirector Administrativo del Fondo de Protección Social, que instrucción por escrito al Encargado de Compras y Bienes, y al Encargado que dirige el área de Bienes del Fondo de Protección Social, para que se realice la actualización de Bienes que se encuentran en el sistema Guatemprosa, para que se realice la actualización de Bienes que se encuentran en el sistema Guatemprosa, para que se realice la actualización de Bienes que se encuentran en el sistema Guatemprosa. 4. Que el Subdirector Administrativo del Fondo de Protección Social, que instrucción por escrito al Encargado de Compras y Bienes, y al Encargado que dirige el área de Bienes del Fondo de Protección Social, para que se realice la actualización de Bienes que se encuentran en el sistema Guatemprosa, para que se realice la actualización de Bienes que se encuentran en el sistema Guatemprosa. 5. Que el Subdirector Administrativo del Fondo de Protección Social, que instrucción por escrito al Encargado de Compras y Bienes, y al Encargado que dirige el área de Bienes del Fondo de Protección Social, para que se realice la actualización de Bienes que se encuentran en el sistema Guatemprosa, para que se realice la actualización de Bienes que se encuentran en el sistema Guatemprosa.	No Atendido	
2	02156	Hallazgo de Control Interno	2	Falta de manual de procesos de compras	Recomendación: 1. Que la Dirección del Fondo de Protección Social, en conjunto con la Subdirección Administrativa, realice los estudios de factibilidad para que el Manual de Procedimientos, Normas, Procesos y Procedimientos de Adquisiciones y Compras de la Unidad Ejecutora del Fondo de Protección Social, para continuar y finalizar el proceso de actualización de procedimientos, pudiendo realizar el apoyo a las autoridades superiores para su aplicación y aprobación en otros países. 2. Que la Subdirección Administrativa en conjunto con el Encargado de Compras y Bienes del Fondo de Protección Social, realice la actualización de los documentos que se emiten en el sistema Guatemprosa, para que se realice la actualización de Bienes que se encuentran en el sistema Guatemprosa, para que se realice la actualización de Bienes que se encuentran en el sistema Guatemprosa. 3. Que el Subdirector Administrativo del Fondo de Protección Social, que instrucción por escrito al Encargado de Compras y Bienes, y al Encargado que dirige el área de Bienes del Fondo de Protección Social, para que se realice la actualización de Bienes que se encuentran en el sistema Guatemprosa, para que se realice la actualización de Bienes que se encuentran en el sistema Guatemprosa. 4. Que el Subdirector Administrativo del Fondo de Protección Social, que instrucción por escrito al Encargado de Compras y Bienes, y al Encargado que dirige el área de Bienes del Fondo de Protección Social, para que se realice la actualización de Bienes que se encuentran en el sistema Guatemprosa, para que se realice la actualización de Bienes que se encuentran en el sistema Guatemprosa.	No Atendido	
3	02218	Hallazgo de Control Interno	1	Incapacidad en la implementación de los expedientes	Recomendación: 1. Que la Dirección de Protección Social, en conjunto con la Subdirección Administrativa, realice los estudios de factibilidad para que el Manual de Procedimientos, Normas, Procesos y Procedimientos de Adquisiciones y Compras de la Unidad Ejecutora del Fondo de Protección Social, para continuar y finalizar el proceso de actualización de procedimientos, pudiendo realizar el apoyo a las autoridades superiores para su aplicación y aprobación en otros países. 2. Que la Subdirección Administrativa en conjunto con el Encargado de Compras y Bienes del Fondo de Protección Social, realice la actualización de los documentos que se emiten en el sistema Guatemprosa, para que se realice la actualización de Bienes que se encuentran en el sistema Guatemprosa, para que se realice la actualización de Bienes que se encuentran en el sistema Guatemprosa. 3. Que el Subdirector Administrativo del Fondo de Protección Social, que instrucción por escrito al Encargado de Compras y Bienes, y al Encargado que dirige el área de Bienes del Fondo de Protección Social, para que se realice la actualización de Bienes que se encuentran en el sistema Guatemprosa, para que se realice la actualización de Bienes que se encuentran en el sistema Guatemprosa. 4. Que el Subdirector Administrativo del Fondo de Protección Social, que instrucción por escrito al Encargado de Compras y Bienes, y al Encargado que dirige el área de Bienes del Fondo de Protección Social, para que se realice la actualización de Bienes que se encuentran en el sistema Guatemprosa, para que se realice la actualización de Bienes que se encuentran en el sistema Guatemprosa.	No Atendido	

[Handwritten signatures and initials]



DIRECCION DE AUDITORIA INTERNA
GUIA 7

PT	
Fecha:	MM/DD/AAAA
Revisado:	MM/DD/AAAA
Revisado por:	MM/DD/AAAA

NOMBRE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA A AUDITAR
PERIODO DE LA AUDITORIA
TOTAL DE HORAS HOMBRE

Dirección Ejecutora del Fondo de Protección Social -FPS-
Del 01 de Septiembre al 31 de Diciembre de 2020.
SEGUIMIENTO AL AVANCE DE LAS PRUEBAS PRESENTADAS PARA LA SOLVENCIA DE LOS HALLAZGOS PENDIENTES DE SER ATENDIDOS.
FONDO DE PROTECCION SOCIAL - INFORME CUA 101928

No.	CUA	TIPO	No. Da Hallazgo	Irregularidades / Deficiencias relevantes	Recomendación	Comentario de Auditoría	Status
7	0348	Hallazgo de Control	2	Fecha de actualización de los manuales de la Unidad del Fondo de Protección Social	Para la Dirección de la Unidad Ejecutora de Promoción Social trabajar con la Dirección de Gestión y Administración de Personal para la actualización de manuales de misión, visión, funciones y procedimientos, así mismo revisar el manual de procedimientos de la Unidad Ejecutora de Promoción Social y verificar los procesos operativos y administrativos de la Unidad.	Se actualizó la información presentada por el Subdirector de Administración, motivo por el cual se consideró no aplicable el presente hallazgo, en virtud que las acciones realizadas por el Subdirector de no subsanan la condición del hallazgo. Cabe mencionar que con las acciones realizadas únicamente se detectó la falta de que existiera el manual de misión, visión, funciones y procedimientos.	No Atendido

Conclusión
Se revisó el último informe de Auditoría Interna al Fondo de Protección Social y se observaron deficiencias y recomendaciones, a los que se les está dando seguimiento en la presente auditoría.

Alan José Sánchez Velásquez
Auditor
DIRECCION DE AUDITORIA INTERNA
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCI

Lic. Salvador Fernando Morales Pérez
Auditor II
DIRECCION DE AUDITORIA INTERNA
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Lic. Alberto Fernández Soto de León
Subdirector de Auditorías Financieras y Sistemas
DIRECCION DE AUDITORIA INTERNA
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

CORTE DE FORMAS

PT	3/02/2021
Fecha	3/02/2021
Evento	ASIA
Monitoreo	04-008-2021

ENTIDAD: Subdirección Financiera, Unidad de Tesorería Fondo de Protección Social -FPS-
 TIPO DE AUDITORIA: Financiera
 CUA: 101928-1-2021
 PERIODO A AUDITAR: Del 01 de Septiembre al 31 de Diciembre de 2021
 FECHA: 03 de Febrero de 2021
 Corte de Formas: Unidad de Tesorería

No.	Nombre de la Forma	Cantidad de folios autorizados por CBC	Ultimo utilizado periodo anterior	Utilizados durante periodo		Cantidad en existencia
				Del Folio No.	Al Folio No.	
1	Cheques voucher No. 3-445-60233-6 FONDO ROTATIVO INTERNO FONDO DE PROTECCIÓN SOCIAL	2680	2,389	2,389	2,638	43
2	Recibo de ingresos varios Serie AF 63-A2	475750	475,747	475,748	475,750	0
3	Recibo de ingresos varios Serie AF 63-A2	948600	948,600	948,751	948,560	41
4	Recibo de ingresos varios Serie AG 63-A2	750	701	0	0	50
5	Caja fiscal forma 200-A-3, autorizados de forma electrónica Ingresos	100	85	86	93	8
6	Caja fiscal forma 200-A-3, autorizados de forma electrónica Egresos	100	86	87	94	7
7	Formulario viáticos constancia	6000	2,742	2,743	3,030	2,971
8	Formulario viáticos anticipo	6000	2,742	2,743	3,030	2,971
9	Formulario viáticos liquidación	6000	2,742	2,743	3,030	2,971
10	Formulario viáticos constancia al exterior (solo un formulario)	100	0	0	0	100
11	Libro de Bancos, CTA No. 3-445-60233-6 Fondo Rotativo Interno Fondo de Protección Social L2-23946	150	150	150	150	0
12	Libro de Bancos, CTA No. 3-445-60233-6 Fondo Rotativo Interno Fondo de Protección Social L2-23946	250	150	151	176	75
13	Libro empastado para conocimientos de entrega de viáticos interior (100 folios, autorizados) registro 66508 del 27 de octubre de 2015	200	95	96	104	97
14	Libro empastado para entrega de caja fiscal (50 hojas, 100 folios, autorizados) 27483 del 22/11/2018	100	30	31	32	69
15	Libro empastado para conocimientos (100 hojas, 200 folios, autorizados), registro 66509 del 27/02/2017	200	143	144	148	53

Fuente: Corte de formas realizado el 03 de Febrero de 2021 por el auditor y coordinador actuantes, con la participación de la encargada de Tesorería de la Unidad Ejecutora 202, -FPS-.

1. Se verificaron los documentos físicos de la unidad de tesorería para la administración del fondo rotativo interno de la Unidad Ejecutora 202, Fondo de Protección Social, autorizados por la Contraloría General de Cuentas, los cuales fueron puestos a la vista por la encargada de la unidad de tesorería.

2. Los documentos luego de ser verificados fueron devueltos a la encargada de la unidad de tesorería, recibiendo los a entera satisfacción.

Alan José...
 Auxiliar de Auditoría
 DIRECCIÓN DE AUDITORIA INTERNA
 MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Msc. Pedro...
 ENCARGADA DE TESORERÍA
 FONDO DE PROTECCIÓN SOCIAL
 MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Msc. Pedro...
 Oficina de Auditorías Financieras y Sistémicas
 DIRECCIÓN DE AUDITORIA INTERNA
 MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

DAI-075-2021



OFICIO DAI-75-2021
Guatemala, 17 de Febrero de 2021

Licenciada
Rocío Dulce María García Girón
Directora Ejecutiva
Fondo de Protección Social
Ministerio de Desarrollo Social



Estimada Licda. García:

Por este medio nos dirigimos a usted, según nombramiento de Auditoría No. DAI-N-003-2021, de fecha 13 de enero del 2021, emitido por la Dirección de Auditoría Interna del Ministerio de Desarrollo Social, con el propósito de dar cumplimiento al Plan de Auditoría Interna para el año 2021 y el artículo 28 del Reglamento Orgánico Interno del Ministerio Social, contenido en el Acuerdo Gubernativo No. 87-2012, fuimos nombrados para realizar Auditoría Financiera a la Unidad Ejecutora 202 Fondo de Protección Social, para evaluar el correspondiente control interno y la gestión de los procesos de Caja Chica, Combustible, Tesorería, Viáticos, Fondo Rotativo Interno y su liquidación, Ejecución Presupuestaria y Compras; el período de revisión será del 01 de septiembre al 31 de diciembre del 2020.

Por lo anteriormente descrito nos permitimos informarle que dentro de la estructura de control interno con que se cuenta en el Fondo de Protección Social, se pudieron determinar las deficiencias siguientes:

1. Dentro de las operaciones de la Unidad de Tesorería del Fondo de Protección Social, se determinó que dentro de la caja fiscal de mes de noviembre indican que existen correcciones según actas 042-2020 y 043-2020, al observar las mismas se constató que el acta No. 043-2020 se encuentra anulada.

Recomendación: Que la Directora Ejecutiva del Fondo de Protección Social, debe girar instrucciones por escrito al Subdirector Financiero, a efecto que las cajas fiscales contengan la información verídica; y así evitar estar realizando correcciones en meses posteriores a los de las rendiciones presentadas.

2. Según revisión selectiva de los Comprobantes Únicos de Registro -CUR's- de gastos realizados por la Unidad Ejecutora 202, Fondo de Protección Social, se determinaron algunas deficiencias de control, las cuales se describen a continuación:

5ta. avenida 8-78 zona 9, Guatemala, edificio Plaza Lauderdale
Teléfono: (502) 2300-5400

www.mides.gob.gt

Síguenos en



© 2014-2021 MIDES

OK
7
h



DAI-075-2021



DETALLE DE EXPEDIENTES REVISADOS

No.	CUR	DESCRIPCION DEL CUR	NIT	BENEFICIARIO	MONTO Q.	OBSERVACIONES
1	2650	PAGO DE SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA, EN LAS INSTALACIONES DE BODEGA DEL ALMACÉN DE LA UNIDAD EJECUTORA 202 DEL FONDO DE PROTECCIÓN SOCIAL DEL MIDES, EN LA 20 CALLE 26-30, ZONA 10 GUATEMALA CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 08 DE AGOSTO AL 04 DE SEPTIEMBRE 2020.	328445	EMPRESA ELECTRICA DE GUATEMALA	417.00	El contrato del arrendamiento archivado en el expediente corresponde al año 2019 y que debe archivarse al del año 2020.
2	2825	PAGO DE SERVICIO DE EXTRACCION DE BASURA EN LAS INSTALACIONES QUE OCUPA EL COMEDOR SOCIAL ROOSEVELT, UBICADO EN 9a. AVENIDA 0-50 ZONA 11, GUATEMALA, EL CUAL PERTENECE AL PROGRAMA COMEDOR SOCIAL, DURANTE EL PERIODO DEL MES DE AGOSTO DE 2020	39667197	SANTOS DUARTE LAURA	1,250.00	Dentro del expediente no se localizó ningún convenio y/o contrato que indique que los servicios deben pagarse por parte del MIDES
3	2873	LIQ POR: 1,770 DESAYUNOS, 1,770 ALMUERZOS Y 1,770 CENAS, DEL 16 AL 31 DE AGOSTO DE 2,020, SERVIDOS A PACIENTES, PERSONAL MEDICO Y COLABORADORES DEL HOSPITAL TEMPORAL DE ZACAPA, MUN. DE ESTANZUELA DEPTO. ZACAPA. CONTRATO ABIERTO 175-13-2017-2018, PRORROGA 52-13-2017-2020 Y DNCAE 13-2017.	27265854	BANQUETES DE GUATEMALA SOCIEDAD	119,298.00	Dentro del expediente se encuentran varios envíos emitidos por el proveedor que no se encuentran foliados; los cuales se ubican entre los folios 128 y 129
4	3138	PAGO DE SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 05 DE SEPTIEMBRE AL 05 DE OCTUBRE DEL 2020 DE LA BODEGA DE LA UNIDAD DEL FONDO DE PROTECCIÓN SOCIAL DEL MIDES, UBICADA EN LA 20 CALLE 28-30, ZONA 10 DEL MUNICIPIO DE GUATEMALA DEL DEPARTAMENTO DE GUATEMALA.	328445	EMPRESA ELECTRICA DE GUATEMALA	329.80	Según contrato de arrendamiento indica que los servicios serán cubiertos por el arrendante según la oferta del arrendante.

5ta. avenida 8-78 zona 9, Guatemala, edificio Plaza Lauderdale
Teléfono: (502) 2300-5400

www.mides.gob.gt

SEGUIMOS EN



como MIDES GT



DAI-075-2021



La Subdirección Financiera realiza una verificación física total de todos los expedientes pagados con la finalidad que no existan otros expedientes con las mismas deficiencias antes indicadas.

Para el efecto, se solicita que se pronuncien al respecto de las situaciones dadas a conocer en el presente oficio, que las corrijan en el caso de que sea factible, adjuntando la evidencia documental suficiente y que informen sobre las acciones tomadas de los responsables, para evitar su recurrencia en futuras revelones, adjuntando copia de las mismas, lo cual deberá ser remitido a la Dirección de Auditoría Interna a más tardar el día martes 23 del mes en curso. De no presentar documentación que respalde las acciones quedará bajo la estricta responsabilidad de los responsables de la Unidad Ejecutora del Fondo de Protección Social, las posibles sanciones emitidas por el ente fiscalizador.

Atentamente,

Alan José Velásquez
 Alan José Velásquez
 Auxiliar de Auditoría
 DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA
 MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Salvador Morales Pérez
 Lic. Salvador Eduardo Morales Pérez
 Auditor II
 DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA
 MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Alberto Emmanuel Soto de León
 Lic. Alberto Emmanuel Soto de León
 Subdirector de Auditorías Financieras y Sistemas
 DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA
 MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Vo.Bo.

M. Sc. Concepción Patricia Maldonado Fuentes
 M. Sc. Concepción Patricia Maldonado Fuentes
 Directora
 Dirección de Auditoría Interna
 Ministerio de Desarrollo Social



c.c. Archivo

5ta. avenida 8-78 zona 9, Guatemala, edificio Plaza Lauderdale
 Teléfono: (502) 2300-5400

www.mides.gob.gt

Síguenos en    con tu Móvil G+

